

CONCON, 29 MAR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 821 /


VISTOS:


- a) El Decreto N°810 de fecha 28 de marzo de 2018, que adjudica la Propuesta Pública "Mantención, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N°2597-9-LQ18. a la oferta presentada por la Empresa Constructora Salinero Limitada, rut 76.050.139-5, por un monto de \$136.896.800 valor neto, es decir \$162.907.192 IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y ordenó la suscripción del contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica. Que aún no se publica en el portal, no encontrándose notificado a la fecha.
- b) El oficio N° 134, de fecha 29 de marzo del 2018, que da cuenta que existió el error y solicita retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, con providencia Alcaldía.
- c) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** a retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de la propuesta, para evaluar considerando los aspectos que no fueron considerados.
2. **DEJESE** sin efecto el decreto alcaldicio N°810 de fecha 28 de marzo del 2018, que adjudica la propuesta según se detalla en la letra a) de estos vistos.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


Soto Ayuda
ALCALDE

SRG/RUD/ MCG/mcg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAEM
5. DOM
6. SECPLAC.
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3